REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD RETIRO
Depto. Educación

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
18 JUN 2013
OFICINA DE PARTES

MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIA DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2.019 /

FECHA: 18 JUN. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

4.-Decreto Exento Nº 061 de fecha 08-01-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que el Sr. Alcalde delega atribuciones en SECPLAN, en cuanto a refrendar Decretos Exentos.

DECRETO:

1.- PAGUESE las horas extraordinarias efectivamente realizadas por la funcionaria de Educación que se indica, en días que se señalan:

NOMBRE	**: RUBY MARISOL SOTO SOTO.**
C.I. Nº	: 10.163.001-3
CARGO	: Secretaria del Depto. de Educación.
FECHA	: Mayo del 2013.
TOTAL HORAS	: 08 horas con 03 minutos.
MOTIVO	: Conforme Revisión Tarjeta Reloj Control

2.- PAGUESE la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21-03 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Secretario Comunal de Planificación

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DAEM

MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe D.A.E.M

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RLG/GBT/MBF/RVM
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2/3.-Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
4.- Interesada.